

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA


SUNARP

 SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 13091031

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CORPORACION PRIMAX S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : CONSTITUCION

A00001

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 05/09/2013 OTORGADA ANTE GONZALEZ-VIGIL BALBUENA, PERCY EN LA CIUDAD DE LIMA.

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:

1. JOSE ANTONIO ONRUBIA HOLDER, PERUANO, EMPRESARIO, CASADO CON CARMEN ALICIA FERNANDINI BARREDA DE ONRUBIA, SUSCRIBE 5.000 ACCIONES.
2. CALIXTO ROMERO GUZMAN, PERUANO, EMPRESARIO, CASADO CON MARIA PAZ ELENA MARTINA VALDEZ DÍAZ DE ROMERO, SUSCRIBE 5.000 ACCIONES.

OBJETO: (ART. 3° DEL ESTATUTO SOCIAL) DEDICARSE PRINCIPALMENTE A LA TENENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE ACCIONES DE DIFERENTES EMPRESAS TANTO EN EL PERÚ COMO EN EL EXTRANJERO DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD.

LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA LA CONSECUCIÓN DE SU OBJETO SOCIAL Y, EN GENERAL, A LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER OTRO NEGOCIO QUE ACUERDE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

INICIO DE OPERACIONES : FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA (05/09/2013)
DURACIÓN: INDEFINIDA

DOMICILIO : LIMA, PUDIENDO APERTURAR SUCURSALES EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO

CAPITAL SOCIAL : (ART. 3° DEL ESTATUTO SOCIAL) S/ 10,000.00 NUEVOS SOLES, DIVIDIDO EN 10,000 ACCIONES NOMINATIVAS DE S/ 1.00 NUEVOS SOLES CADA UNA, EL CAPITAL SE ENCUENTRA PAGADO TOTALMENTE

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL: EL QUÓRUM Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS ES CONFORME A LOS ARTS. 125° 126° Y 127° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LAS CONVOCATORIAS SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13° Y 136° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

RÉGIMEN DE DIRECTORIO: SE COMPONE DE 03 MIEMBROS. SU DURACIÓN ES DE 03 AÑOS. EL QUÓRUM DEL DIRECTORIO Y LA ADOPCIÓN DE SUS ACUERDOS SERÁ DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 168° Y SIGUIENTES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

(ART. 20° DEL ESTATUTO SOCIAL) CADA DIRECTOR TIENE UN VOTO.

LOS ACUERDOS DEL DIRECTORIO SE ADOPTARÁN POR MAYORÍA ABSOLUTA DE VOTOS DE LOS DIRECTORES CONCURRENTES, QUE CONSTITUYAN QUÓRUM CONFORME A ESTOS ESTATUTOS. EN CASO DE EMPATE, DECIDIRÁ EL PRESIDENTE.

LAS RESOLUCIONES TOMADAS FUERA DE SESIÓN DE DIRECTORIO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, TIENEN LA MISMA VALIDEZ QUE SI HUBIERAN SIDO ADOPTADAS EN SESIÓN, SIEMPRE QUE SE CONFIRMEN POR ESCRITO.

PODRÁN CELEBRARSE SESIONES DE DIRECTORIO NO PRESENCIALES, LAS MISMAS QUE SE LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE MEDIOS ESCRITOS, ELECTRÓNICOS, O DE OTRA NATURALEZA QUE PERMITAN LA COMUNICACIÓN ADECUADA Y GARANTICEN LA AUTENTICIDAD DE LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN. NO OBSTANTE, CUALQUIER DIRECTOR PODRÁ OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DE ESTA CLASE DE SESIONES Y EXIGIR LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN PRESENCIAL. EL DIRECTOR QUE EN CUALQUIER ASUNTO TENGA INTERÉS CONTRARIO AL DE LA SOCIEDAD, DEBE MANIFESTARLO AL DIRECTORIO Y

 ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
PUBLICIDAD
PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES
20 SET. 2013

ENTREGADO
IMPRESION: 19/09/2013 16:54:51 Pagina 1 de 10

 Pág. Solicitadas : Todas
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos


VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA


SUNARP

 SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

 ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 13091031

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS CORPORACION PRIMAX S.A.

DEBE ABSTENERSE DE PARTICIPAR EN LA DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN CONCERNIENTE A DICHO ASUNTO.

EL DIRECTOR QUE CONTRAVENGA ESTA DISPOSICIÓN, SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A LA SOCIEDAD Y PODRÁ SER REMOVIDO POR EL DIRECTORIO O POR LA JUNTA GENERAL A PROPUESTA DE CUALQUIER ACCIONISTA O DIRECTOR. (ART. 21º DEL ESTATUTO SOCIAL) EL PRESIDENTE O QUIEN HAGA SUS VECES, DEBE CONVOCAR AL DIRECTORIO SEGÚN LOS ESTATUTOS Y CADA VEZ QUE LO JUZGUE NECESARIO PARA LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD O CUANDO LO SOLICITE CUALQUIER DIRECTOR O EL GERENTE GENERAL. LA CONVOCATORIA SE EFECTUARÁ MEDIANTE ESQUELAS, CON CARGO DE RECEPCIÓN Y CON ANTICIPACIÓN DE NO MENOS DE TRES DÍAS A LA FECHA SEÑALADA PARA LA REUNIÓN, LA CONVOCATORIA DEBERÁ EXPRESAR CLARAMENTE EL LUGAR, DÍA Y HORA DE LA REUNIÓN Y LOS ASUNTOS A TRATAR. NO OBSTANTE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL DIRECTORIO SE ENTENDERÁ CONVOCADO Y QUEDARÁ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDO SIEMPRE QUE ESTÉN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS DIRECTORES Y ACERTEN POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN Y LOS ASUNTOS QUE EN ELLA SE PROPONGAN TRATAR. CUALQUIER DIRECTOR PUEDE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL DIRECTORIO, LOS ASUNTOS QUE CREA DE INTERÉS PARA LA SOCIEDAD.

FACULTADES : CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES

RÉGIMEN DE LA GERENCIA: LA SOCIEDAD TENDRÁ UNO O MÁS GERENTES NOMBRADOS POR EL DIRECTORIO

FACULTADES: (ART. 24º DEL ESTATUTO SOCIAL) : SIN PERJUICIO DE LOS PODERES QUE EN CADA CASO OTORQUE LA JUNTA GENERAL O EL DIRECTORIO A FAVOR DEL GERENTE GENERAL, ASÍ COMO DE LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE LA LEY ESTABLECE, LAS PRINCIPALES FACULTADES DE ESTE FUNCIONARIO, SON LAS SIGUIENTES:

A. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, YA SEA POLÍTICAS, REGIONALES, POLICIALES, JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, ADUANERAS, DE TRABAJO, RELIGIOSAS, MUNICIPALES, CONSULARES, ETC., PUDIENDO AL EFECTO PRESENTAR TODA CLASE DE ESCRITOS Y DE RECURSOS, ALLANARSE A LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIRSE DE LA PRETENSION O RECLAMACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE DENUNCIAS, DESISTIRSE DE LOS MEDIOS PROCESALES ADMINISTRATIVOS Y DE CUALQUIER ACTO PROCESAL EN UN PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO Y NO CONTENCIOSO, CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO Y LAS ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74º Y 75º DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

B. EN EL ÁMBITO JUDICIAL PODRÁN:

- PRESENTAR Y FIRMAR DEMANDAS Y DENUNCIAS,
- PRESENTAR Y FIRMAR DEMANDAS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVAS Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES ESPECÍFICAS PARA ESTE PROCESO,
- CONTESTAR DEMANDAS,
- RECONVENIR Y CONTESTAR RECONVENIONES,
- CONCURRIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y/O COMPARENDOS Y/O JUNTAS DE CONCILIACIÓN,
- DEDUCIR EXCEPCIONES Y CONTESTARLAS,
- PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE Y DECLARACIÓN PREVENTIVA,
- OFRECER Y Oponerse A LA ADMISIÓN DE PRUEBAS,
- EXHIBIR Y RECONOCER DOCUMENTOS
- PARTICIPAR EN TODA CLASE DE DILIGENCIAS JUDICIALES,
- PRESENTAR Y FIRMAR TODA CLASE DE RECURSOS Y ESCRITOS,
- OFRECER Y PRESENTAR CONTRACAUTELA EN UN PROCESO JUDICIAL,
- CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL,
- DESISTIRSE DE DENUNCIAS, DESISTIRSE DEL PROCESO, DE LA PRETENSION Y DE CUALQUIER ACTO PROCESAL,



**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA**



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 13091031

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CORPORACION PRIMAX S.A.**

• PARTICIPAR EN TODA CLASE DE REMATES JUDICIALES, INTERVENIR COMO POSTOR, ADJUDICARSE LOS BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES MATERIA DEL REMATE Y FIRMAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA TALES FINES.

• ALLANARSE A LA PRETENSION Y AL PROCESO, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LOS ASUNTOS LITIGIOSOS Y LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO.

• SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL.

• REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICION DE DERECHOS SUSTANTIVOS, Y,

• COBRAR CONSIGNACIONES JUDICIALES.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE DILIGENCIAS, AUDIENCIAS Y/O JUNTAS DE CONCILIACION DE CARACTER EXTRAJUDICIAL ANTE TODA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, Y ANTE TODA CLASE DE CENTROS DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, PUDIENDO AL EFECTO:

• PRESENTAR Y FIRMAR SOLICITUDES DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL,

• PRESENTAR Y FIRMAR CONTESTACIONES A SOLICITUDES DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL,

• CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODA CLASE DE DILIGENCIAS, AUDIENCIAS Y/O JUNTAS DE CONCILIACION DE CARACTER EXTRAJUDICIAL Y ANTE TODA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.

• PRESTAR DECLARACION DE PARTE,

• OFRECER Y OPOSERSE A LA ADMISION DE PRUEBAS,

• EXHIBIR Y RECONOCER DOCUMENTOS,

• PRESENTAR Y FIRMAR TODA CLASE DE RECURSOS Y ESCRITOS,

• ALLANARSE A LA PRETENSION DE CONCILIACION, CONCILIAR Y TRANSIGIR;

• REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICION DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACION; Y,

• SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS ARBITRALES Y ANTE TODA CLASE DE ARBITROS, TRIBUNALES ARBITRALES Y DEMAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DE CARACTER ARBITRAL, PUDIENDO AL EFECTO:

• PRESENTAR Y FIRMAR DEMANDAS,

• CONTESTAR DEMANDAS,

• RECONVENIR Y CONTESTAR RECONVENCIONES,

• CONCURRIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y/O COMPARENDOS Y/O JUNTAS DE CONCILIACION,

• DEDUCIR EXCEPCIONES Y CONTESTARLAS,

• PRESTAR DECLARACION DE PARTE,

• OFRECER Y OPOSERSE A LA ADMISION DE PRUEBAS,

• EXHIBIR Y RECONOCER DOCUMENTOS,

• PRESENTAR Y FIRMAR TODA CLASE DE RECURSOS Y ESCRITOS,

• PARTICIPAR EN TODA CLASE DE DILIGENCIAS,

• OFRECER Y PRESENTAR CONTRACAUTELA,

• ALLANARSE A LA PRETENSION Y AL PROCESO, CONCILIAR, TRANSIGIR,

• REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICION DE DERECHOS SUSTANTIVOS, Y,

• SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION.

C. INICIAR, EJECUTAR O AUTORIZAR LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO PARA DICHO EFECTO FIRMAR CONTRATOS, INCLUYENDO PERO SIN ESTAR LIMITADO, A CONTRATOS DE: DONACION MUTUO, HABILITACION, CON O SIN GARANTIA ANTICRETICA, MOBILIARIA, O DE CUALQUIER OTRA INDOLE; ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; COMODATO, SUMINISTRO DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS, CESION DE DERECHOS, CESION DE POSICION CONTRACTUAL; PERMUTA, USUFRUCTO, CUASIUSUFRUCTO, SUPERFICIE, SERVIDUMBRES DE CUALQUIER NATURALEZA, ARRAS, DE USO Y HABITACION, DE RECONOCIMIENTO Y TRANSMISION DE OBLIGACIONES, CESION DE DEUDAS, PRESTACION DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE LA LOCACION DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRA, EL MANDATO, EL DEPOSITO Y EL SECUESTRO; PUBLICIDAD; CONTRATOS PREPARATORIOS COMO CONTRATOS DE OPCION Y DE COMPROMISO DE CONTRATAR; SUBCONTRATOS DE TODA

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 13091031

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS CORPORACION PRIMAX S.A.

CLASE; FACTORING; FIDEICOMISO EN ADMINISTRACIÓN, DE GARANTÍA Y TITULIZACIÓN; FRANQUICIA, AGENCIA, CORRETAJE; DE JOIN VENTURE; CONVENIOS O PACTOS DE ACCIONISTAS EN LOS CUALES INTERVENGA LA SOCIEDAD Y CONVENIOS O ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD. DE IGUAL FORMA CELEBRAR Y FIRMAR TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES.

D. ADQUIRIR Y VENDER BIENES INMUEBLES, MUEBLES, VALORES, ACCIONES, PARTICIPACIONES Y TÍTULOS VALORES EN GENERAL.

E. OTORGAR PRÉSTAMOS BAJO CUALQUIER MODALIDAD CONTEMPLADA EN LA LEY A FAVOR DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, RECIBIR PAGOS Y CANCELAR ESOS PRÉSTAMOS; SOLICITAR Y SUSCRIBIR MUTUOS O PRÉSTAMOS BAJO CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LA LEY A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; CONSTITUIR HIPOTECAS Y OTORGAR GARANTÍAS MOBILIARIAS O DE OTRA FORMA AFECTAR LOS BIENES MUEBLES DE LA SOCIEDAD A FAVOR DE TERCEROS, VINCULADOS A OPERACIONES COMERCIALES Y/O BANCARIAS DE LA SOCIEDAD; SOLICITAR Y OTORGAR AVAL, FIANZA Y CUALQUIER GARANTÍA A FAVOR DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, PODIENDO SUSCRIBIR LOS CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS REQUERIDOS PARA ESTOS FINES, SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, TOMAR PÓLIZAS DE SEGUROS, ENDOSARLAS Y REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN MERCANTIL RELACIONADA CON DICHAS PÓLIZAS.

F. EN FORMA MANCOMUNADA CON OTRO APODERADO AUTORIZADO PARA ELLO, ANTE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO EN EL PAÍS Y/O EL EXTRANJERO, PODRÁN:

ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES;
GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, DEPOSITAR, ANULAR Y CANCELAR CHEQUES EN TODAS SUS MODALIDADES,

SOBREGIRAR LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA SOCIEDAD;
SOLICITAR LÍNEAS DE CRÉDITO, CRÉDITOS EN GENERAL, OTORGAR CRÉDITOS, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, RENOVAR, DESCONTAR Y PROTESTAR LETRAS DE CAMBIO EN TODAS SUS MODALIDADES,

SOLICITAR Y CANCELAR FIANZAS A LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS, CONSTITUIRSE EN AVALISTA Y/O FIADOR SOLIDARIO O MANCOMUNADO, FIRMAR, ENDOSAR, AMORTIZAR, RENOVAR Y CANCELAR PAGARÉS, COMPRAR, VENDER, RENOVAR, AMORTIZAR CERTIFICADOS EN MONEDA EXTRANJERA Y/O NACIONAL,

SOLICITAR Y ANULAR GIROS Y/O TRANSFERENCIAS,
SOLICITAR, FIRMAR, ENDOSAR, LIBERAR WARRANTS EN TODAS SUS MODALIDADES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO,

SOLICITAR, PRELIQUIDAR, AMORTIZAR, FIRMAR, CANCELAR MINUTAS Y CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O LEASING, CONSTITUIRSE EN GARANTE O AVALISTA DE CONTRATOS DE LEASING;

FIRMAR, ACEPTAR, TRANSFERIR, ENDOSAR Y RETIRAR LA DOCUMENTACIÓN EN GENERAL RELACIONADO CON IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, ASÍ COMO SOLICITAR SU FINANCIAMIENTO

REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS,
SOLICITAR, FIRMAR, CANCELAR OPERACIONES DE REPORTE Y/O DE FACTORING, GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR Y/O DESCONTAR FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR, ORDENAR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES, ASIMISMO, PODRÁ COBRAR Y/O PERCIBIR DINERO EN FAVOR DE LA SOCIEDAD.

ABRIR Y CERRAR CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING, OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA


SUNARP

 SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 13091031

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS CORPORACION PRIMAX S.A.

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD.

EFFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, REALIZAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, Y ASIMISMO, EFFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS.

REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE VALORES MOBILIARIOS. CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRÉSTAMOS, MUTUOS, AVANCE EN CUENTA Y OTROS; ASÍ COMO CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS.

ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS.

SUSCRIBIR CONTRATOS DE ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO, ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES,

ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS.

G. ORGANIZAR LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD, NOMBRAR Y REMOVER A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, DARLES LAS ATRIBUCIONES QUE JUZGUE ADECUADAS, FIJARLES LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES DE TRABAJO, DETERMINAR SUS REMUNERACIONES, GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES QUE CREA CONVENIENTES, FIRMAR ESCRITOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y TODA CLASE DE DOCUMENTOS EN LAS RELACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE TRABAJO QUE SE GENEREN ENTRE LA EMPRESA Y SUS TRABAJADORES.

H. OTORGAR PODERES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS POR LA SOCIEDAD Y SUSTITUIR EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE PODER.

I. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE JUNTA DE ACCIONISTAS Y/O SOCIOS DONDE LA SOCIEDAD SEA ACCIONISTA Y/O SOCIO.

J. REPRESENTAR Y FIRMAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD LOS CONTRATOS PRIVADOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS EN LOS CUALES SE ENTREGUEN Y/O CONSTITUYAN EN FAVOR DE LA SOCIEDAD GARANTÍAS REALES TALES COMO HIPOTECAS, PRENDAS, ANTICRESIS, FIANZAS, AVALES, ETC.

K. FIRMAR LOS CONTRATOS PRIVADOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS DE CANCELACIÓN YLEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS, PRENDAS, ANTICRESIS Y CUALQUIER OTRA GARANTÍA REAL OTORGADA A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

L. PARTICIPAR EN PROCESOS DE LICITACIÓN Y/O SELECCIÓN Y/O CONCURSOS CONVOCADOS POR EMPRESAS PRIVADAS O PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y POR LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL ESTADO PERUANO, CON LA FACULTAD DE FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ASÍ LO REQUIERAN DICHAS EMPRESAS PRIVADAS O PÚBLICAS O ENTIDADES DEL ESTADO PERUANO, INCLUYENDO LA FACULTAD DE INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE IMPUGNACIÓN PREVISTOS EN LAS BASES; EN CONSECUENCIA Y SIN QUE ELLO IMPLIQUE UNA LIMITACIÓN A LA FACULTAD OTORGADA, PODRÁ SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, DECLARACIONES JURADAS, EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A ESTOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y/O SELECCIÓN Y/O CONCURSOS Y, EN GENERAL CUALQUIER DOCUMENTO QUE SEA REQUERIDO SEGÚN LAS BASES DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y/O SELECCIÓN Y/ CONCURSOS Y/O EN LAS LEYES APLICABLES.

DISTRIBUCIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES: SEGÚN LOS ARTS.221° Y SIGUIENTES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES

RÉGIMEN PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES

(CLÁUSULA SEXTA DEL PACTO SOCIAL) EL PRIMER DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD ESTARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE FORMA:



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA


SUNARP

 SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 13091031

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS CORPORACION PRIMAX S.A.

PRESIDENTE: FERNANDO FELICIANO ROMERO BELISMELIS, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 09396631

DIRECTORES: JOSE ANTONIO ONRUBIA HOLDER, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 08258993

LUIS ENRIQUE ROMERO BELISMELIS, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 10495878

(CLÁUSULA SÉTIMA DEL PACTO SOCIAL) EL **GERENTE GENERAL** SERÁ EL SEÑOR **CARLOS ALBERTO GONZALES CAMARGO**, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 10495790

(CLÁUSULA NOVENA DEL PACTO SOCIAL) SE OTORGA PODER A FAVOR DE LOS SEÑORES **DIONISIO ROMERO PAOLETTI**, IDENTIFICADO CON DNI N° 07270568, **FERNANDO FELICIANO ROMERO BELISMELIS**, IDENTIFICADO CON DNI N° 09396631, **LUIS ENRIQUE ROMERO BELISMELIS**, IDENTIFICADO CON DNI N° 10495878, **JOSE ANTONIO ONRUBIA HOLDER** CON DNI N° 08258993 Y **CALIXTO ROMERO GUZMÁN**, IDENTIFICADO CON DNI N° 06296776, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PUEDAN EJERCER LAS SIGUIENTES FACULTADES A SOLA FIRMA O ACTUANDO INDIVIDUALMENTE (SALVO POR LO INDICADO EN EL LITERAL F, SIGUIENTE):

A. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, YA SEA POLÍTICAS,

REGIONALES, POLICIALES, JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, ADUANERAS, DE TRABAJO, RELIGIOSAS, MUNICIPALES, CONSULARES, ETC., PUDIENDO AL EFECTO PRESENTAR TODA CLASE DE ESCRITOS Y DE RECURSOS, ALLANARSE A LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN O RECLAMACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE DENUNCIAS, DESISTIRSE DE LOS MEDIOS PROCESALES ADMINISTRATIVOS Y DE CUALQUIER ACTO PROCESAL EN UN PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO Y NO CONTENCIOSO, CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO Y LAS ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74° Y 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

B. EN EL ÁMBITO JUDICIAL PODRÁN:

- PRESENTAR Y FIRMAR DEMANDAS Y DENUNCIAS,
- PRESENTAR Y FIRMAR DEMANDAS CONTENCIOSAS ADMINISTRATIVAS Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES ESPECÍFICAS PARA ESTE PROCESO,
- CONTESTAR DEMANDAS,
- RECONVENIR Y CONTESTAR RECONVENCIONES,
- CONCURRIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y/O COMPARENDOS Y/O JUNTAS DE CONCILIACIÓN,
- DEDUCIR EXCEPCIONES Y CONTESTARLAS,
- PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE Y DECLARACIÓN PREVENTIVA,
- OFRECER Y OPONERSE A LA ADMISIÓN DE PRUEBAS,
- EXHIBIR Y RECONOCER DOCUMENTOS,
- PARTICIPAR EN TODA CLASE DE DILIGENCIAS JUDICIALES,
- PRESENTAR Y FIRMAR TODA CLASE DE RECURSOS Y ESCRITOS,
- OFRECER Y PRESENTAR CONTRA CAUTELA EN UN PROCESO JUDICIAL,
- CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL,
- DESISTIRSE DE DENUNCIAS, DESISTIRSE DEL PROCESO, DE LA PRETENSIÓN Y DE CUALQUIER ACTO PROCESAL,
- PARTICIPAR EN TODA CLASE DE REMATES JUDICIALES, INTERVENIR COMO POSTOR, ADJUDICARSE LOS BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES MATERIA DEL REMATE Y FIRMAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA TALES FINES,
- ALLANARSE A LA PRETENSIÓN Y AL PROCESO, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LOS ASUNTOS LITIGIOSOS Y LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO,
- SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL,
- REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS, Y,
- COBRAR CONSIGNACIONES JUDICIALES. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE DILIGENCIAS, AUDIENCIAS Y/O JUNTAS DE CONCILIACIÓN DE CARÁCTER



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA


SUNARP

 SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 13091031

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS CORPORACION PRIMAX S.A.

EXTRAJUDICIAL, ANTE TODA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, Y ANTE TODA CLASE DE CENTROS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, PUDIENDO AL EFECTO:

- PRESENTAR Y FIRMAR SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL,
- PRESENTAR Y FIRMAR CONTESTACIONES A SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL,
- CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODA CLASE DE DILIGENCIAS, AUDIENCIAS Y/O JUNTAS DE CONCILIACIÓN DE CARÁCTER EXTRAJUDICIAL Y ANTE TODA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA,
- PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE,
- OFRECER Y Oponerse A LA ADMISIÓN DE PRUEBAS,
- EXHIBIR Y RECONOCER DOCUMENTOS,
- PRESENTAR Y FIRMAR TODA CLASE DE RECURSOS Y ESCRITOS,
- ALLANARSE A LA PRETENSIÓN DE CONCILIACIÓN, CONCILIAR Y TRANSIGIR;
- REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN; Y,
- SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS ARBITRALES Y ANTE TODA CLASE DE ÁRBITROS, TRIBUNALES ARBITRALES Y DEMÁS ENTIDADES Y ORGANISMOS DE CARÁCTER ARBITRAL, PUDIENDO AL EFECTO:

- PRESENTAR Y FIRMAR DEMANDAS,
- CONTESTAR DEMANDAS,
- RECONVENIR Y CONTESTAR RECONVENIONES,
- CONCURRIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y/O COMPARENDOS Y/O JUNTAS DE CONCILIACIÓN,
- DEDUCIR EXCEPCIONES Y CONTESTARLAS,
- PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE,
- OFRECER Y Oponerse A LA ADMISIÓN DE PRUEBAS,
- EXHIBIR Y RECONOCER DOCUMENTOS,
- PRESENTAR Y FIRMAR TODA CLASE DE RECURSOS Y ESCRITOS,
- PARTICIPAR EN TODA CLASE DE DILIGENCIAS,
- OFRECER Y PRESENTAR CONTRACAUTELA,
- ALLANARSE A LA PRETENSIÓN Y AL PROCESO, CONCILIAR, TRANSIGIR,
- REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS, Y,
- SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN.

C. INICIAR, EJECUTAR O AUTORIZAR LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO PARA DICHO EFECTO FIRMAR CONTRATOS, INCLUYENDO PERO SIN ESTAR LIMITADO, A CONTRATOS DE DONACIÓN, MUTUO, HABITACIÓN CON O SIN GARANTÍA ANTICRÉTICA, MOBILIARIA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; COMODATO, SUMINISTRO DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS, CESIÓN DE DERECHOS, CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL; PERMUTA, USUFRUCTO, CUASUSUFRUCTO, SUPERFICIE,* SERVIDUMBRES DE CUALQUIER NATURALEZA, ARRAS, DE USO Y HABITACIÓN, DE RECONOCIMIENTO Y TRANSMISIÓN DE OBLIGACIONES, CESIÓN DE DEUDAS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE LA LOCACIÓN DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRA, EL MANDATO, EL DEPÓSITO Y EL SEQUESTRO, PUBLICIDAD; CONTRATOS PREPARATORIOS COMO CONTRATOS DE OPCIÓN Y DE COMPROMISO DE CONTRATAR; SUBCONTRATOS DE TODA CLASE; FACTORING; FIDEICOMISO EN ADMINISTRACIÓN, DE GARANTÍA Y TITULIZACIÓN; FRANQUICIA, AGENCIA, CORRETAJE; DE JOIN VENTURE; CONVENIOS O PACTOS DE ACCIONISTAS EN LOS CUALES INTERVENGA LA SOCIEDAD Y CONVENIOS O ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD, DE IGUAL FORMA CELEBRAR Y FIRMAR TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES.

D. ADQUIRIR Y VENDER BIENES INMUEBLES, MUEBLES VALORES, ACCIONES, PARTICIPACIONES Y TÍTULOS VALORES EN GENERAL.

E. OTORGAR PRÉSTAMOS BAJO CUALQUIER MODALIDAD CONTEMPLADA EN LA LEY A FAVOR DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, RECIBIR PAGOS Y CANCELAR ESTOS PRÉSTAMOS, SOLICITAR Y SUSCRIBIR MUTUOS O PRÉSTAMOS BAJO CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LA LEY A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; CONSTITUIR

Página Número 7

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA**



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 13091031

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CORPORACION PRIMAX S.A.**

HIPOTECAS Y OTORGAR GARANTÍAS MOBILIARIAS O DE OTRA FORMA AFECTAR LOS BIENES MUEBLES DE LA SOCIEDAD A FAVOR DE TERCEROS, VINCULADOS A OPERACIONES COMERCIALES Y/O BANCARIAS DE LA SOCIEDAD; SOLICITAR Y OTORGAR AVAL, FIANZA Y CUALQUIER GARANTÍA A FAVOR DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO SUSCRIBIR LOS CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS REQUERIDOS PARA ESTOS FINES. SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, TOMAR PÓLIZAS DE SEGUROS, ENDOSARLAS Y REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN MERCANTIL RELACIONADA CON DICHAS PÓLIZAS.

F. EN FORMA MANCOMUNADA CON LA GERENCIA GENERAL DE LA SOCIEDAD O CON OTRO APODERADO AUTORIZADO PARA ELLO, ANTE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO, EN EL PAÍS Y/O EL EXTRANJERO PODRÁN:

ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, DEPOSITAR, ANULAR Y CANCELAR CHEQUES EN TODAS SUS MODALIDADES,

SOBREGIRAR LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA SOCIEDAD.

SOLICITAR LÍNEAS DE CRÉDITO, CRÉDITOS EN GENERAL, OTORGAR CRÉDITOS, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, RENOVAR, DESCONTAR Y PROTESTAR LETRAS DE CAMBIO EN TODAS SUS MODALIDADES,

SOLICITAR Y CANCELAR FIANZAS A LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS,

CONSTITUIRSE EN AVALISTA Y/O FIADOR SOLIDARIO O MANCOMUNADO,

FIRMAR, ENDOSAR, AMORTIZAR, RENOVAR Y CANCELAR PAGARÉS,

COMPRAR, VENDER, RENOVAR, AMORTIZAR CERTIFICADOS EN MONEDA EXTRANJERA Y/O NACIONAL,

SOLICITAR Y ANULAR GIROS Y/O TRANSFERENCIAS,

SOLICITAR, FIRMAR, ENDOSAR, LIBERAR WARRANTS EN TODAS SUS MODALIDADES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO,

SOLICITAR, PRELIQUIDAR, AMORTIZAR, FIRMAR, CANCELAR MINUTAS Y CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O LEASING, CONSTITUIRSE EN GARANTE O AVALISTA DE CONTRATOS DE LEASING,

FIRMAR, ACEPTAR, TRANSFERIR, ENDOSAR Y RETIRAR LA DOCUMENTACIÓN EN GENERAL RELACIONADO CON IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, ASÍ COMO SOLICITAR SU FINANCIAMIENTO,

REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS,

SOLICITAR,

FIRMAR, CANCELAR OPERACIONES DE REPORTE Y/O DE FACTORING,

GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, PROPRIOGAR Y/O DESCONTAR FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.

ORDENAR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES. ASIMISMO, PODRÁ COBRAR Y/O PERCIBIR DINERO EN FAVOR DE LA SOCIEDAD

ABRIR Y CERRAR CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING. OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD.

EFFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, REALIZAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, Y ASIMISMO, EFFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS.

REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE VALORES MOBILIARIOS.

CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRÉSTAMOS, MUTUOS, AVANCE EN CUENTA Y OTROS; ASÍ COMO CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS.

ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL O OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE



**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA**



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 13091031

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CORPORACION PRIMAX S.A.**

TERCEROS.

SUSCRIBIR CONTRATOS DE ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS.

G. ORGANIZAR LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD; NOMBRAR Y REMOVER A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, DARLES LAS ATRIBUCIONES QUE JUZGUE ADECUADAS, FIJARLES LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES DE TRABAJO, DETERMINAR SUS REMUNERACIONES, GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES QUE CREA CONVENIENTES; FIRMAR ESCRITOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y TODA CLASE DE DOCUMENTOS EN LAS RELACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE TRABAJO QUE SE GENEREN ENTRE LA EMPRESA Y SUS TRABAJADORES.

H. OTORGAR PODERES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS POR LA SOCIEDAD Y SUSTITUIR EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE PODER.

I. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE JUNTA DE ACCIONISTAS Y/O SOCIOS DONDE LA SOCIEDAD SEA ACCIONISTA Y/O SOCIO.

J. REPRESENTAR Y FIRMAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD LOS CONTRATOS PRIVADOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS CUALES SE ENTREGUEN Y/O CONSTITUYAN EN FAVOR DE LA SOCIEDAD GARANTÍAS REALES TALES COMO HIPOTECAS, PRENDAS, ANTICRESIS, FIANZAS, AVALES, ETC.

K. FIRMAR LOS CONTRATOS PRIVADOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS DE CANCELACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS, PRENDAS, ANTICRESIS Y CUALQUIER OTRA GARANTÍA REAL OTORGADA A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

L. PARTICIPAR EN PROCESOS DE LICITACIÓN Y/O SELECCIÓN Y/O CONCURSOS CONVOCADOS POR EMPRESAS PRIVADAS O PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y POR LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL ESTADO PERUANO, CON LA FACULTAD DE FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ASÍ LO REQUIERAN DICHAS EMPRESAS PRIVADAS O PÚBLICAS O ENTIDADES DEL ESTADO PERUANO, INCLUYENDO LA FACULTAD DE INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE IMPUGNACIÓN PREVISTOS EN LAS BASES; EN CONSECUENCIA Y SIN QUE ELLO IMPLIQUE UNA LIMITACIÓN A LA FACULTAD OTORGADA, PODRÁ SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, DECLARACIONES JURADAS, EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A ESTOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y/O SELECCIÓN Y/O CONCURSOS Y, EN GENERAL, CUALQUIER DOCUMENTO QUE SEA REQUERIDO SEGÚN LAS BASES DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y/O SELECCIÓN Y/O CONCURSOS Y/O EN LAS LEYES APLICABLES. (CLÁUSULA DÉCIMA DEL PACTO SOCIAL) SE OTORGA **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE**, CUAL EN DERECHO SE REQUIERE, A FAVOR DE LOS SEÑORES **JORGE ENRIQUE PIZARRO RAEZ**, IDENTIFICADO CON CL NO. 1709219917, Y **VERÓNICA PAULINA RUALES DÍAZ**, IDENTIFICADA CON CL NO. 1714303268, PARA QUE ACTUANDO CUALQUIERA DE ELLOS, EN FORMA INDIVIDUAL REALICE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD LAS SIGUIENTES FACULTADES:

A). SUSCRIBIR Y PRESENTAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, LA PETICIÓN CORRESPONDIENTE ANTE EL MINISTRO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES DEL ECUADOR, SOLICITANDO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO EJECUTIVO NO. 1442, REGLAMENTO PARA LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONTRATOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES, GAS LIQUADO DE PETRÓLEO Y OTROS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 286 DEL 7 DE JUNIO DEL 2006, SE AUTORICE MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL, LA TRANSFERENCIA POR PARTE DE ENAP REFINERIAS S.A DE 392 ACCIONES DE US\$ 1.00 CADA UNA DE SU PROPIEDAD EN PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. A FAVOR DE CORPORACION PRIMAX S.A.

B). REALIZAR, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD O INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA, CUANTA GESTIÓN Y TRÁMITE SEA NECESARIO PARA EL ÉXITO DEL PRESENTE APODERAMIENTO, DE MODO QUE EL MISMO NO PODRÁ SER TACHADO DE INSUFICIENTE POR LA FALTA DE ATRIBUCIÓN EXPRESA NO CONSIGNADA, ÚNICAMENTE CON REFERENCIA A LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO.



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA


SUNARP

 SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 13091031

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CORPORACION PRIMAX S.A.**

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 12/09/2013 A LAS 12:09:00 PM HORAS, BAJO EL N° 2013-00869140 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/231.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00005125-02 Y 00005403-13.- LIMA, 17 DE SETIEMBRE DE 2013.

RIGARDO JUAN GUADROS BUSTOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada
Sin Inscripción al Dorsó
No hay Titulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
Hora : 8:00 AM

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE,
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR *Estela Isabel Roldon Guzman*
Ronald S. Sarmiento (I.D. F. 123456789)
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.

LIMA,
20 SET. 2013

[Firma]
ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Gerente de Administración y Finanzas (e)
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 10

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **FERNANDO LLANOS CUENTAS**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE CENTRAL - SUNARP**
Certificado / Certified
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **26/09/2013**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE558811026421337368**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature



Mendoza Paira Rosas

Mendoza Paira Rosas
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA	
 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13091031
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS CORPORACION PRIMAX S.A.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 12/09/2013 A LAS 12:09:00 PM HORAS, BAJO EL N° 2013-00869140 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/231.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00005125-02 Y 00005403-13.- LIMA, 17 DE SETIEMBRE DE 2013.

RICARDO JUAN GUACHOS BUSTOS
 Registrador Público
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada
 Sin Inscripción al Dorsó
 No hay Títulos Suspendedos y/o Pendientes de Inscripción
 Hora : 8:00 AM

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
 LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR *Estrella Rosal*
Romalesi, Suponali, C.I.D. Ferras
 VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
 MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
 FUNCION.

LIMA, 20 SET. 2013

Doune
 ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
 Gerente de Administración y Finanzas (e)
 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA